



RESOLUCIÓN EXENTA Nº: 1105/2022

APRUEBA LISTA DE SELECCIÓN DEFINITIVA DEL CONCURSO SAG OPERACIÓN TEMPRANA TEMPORADA 2022 DEL "SISTEMA DE INCENTIVOS PARA LA SUSTENTABILIDAD AGROAMBIENTAL DE LOS SUELOS AGROPECUARIOS" DE LA REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO.

-, 18/05/2022

VISTOS:

Ley N° 18.755, Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero; La ley N° 19.880, la cual Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; La Ley 18.575, orgánica constitucional de bases generales de la administración del estado; La resolución N° 1600, de Contraloría General de la República, y sus modificaciones posteriores, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; La Ley N° 20.412, de 9 de febrero de 2010, que establece un Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios; El Decreto Supremo N° 51, de 14 de abril de 2012, y sus modificaciones posteriores, que fija el Reglamento de ejecución de la Ley N° 20.412; El D.S. N°109, de 31 diciembre de 2018, del Ministerio de Agricultura, establece Tabla de Costos para el año 2018, que fija los valores de las actividades que se bonificarán en el marco del Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios; la Resolución Exenta N°2935 del 23 de noviembre del 2021 de la Dirección Regional Metropolitana del Servicio Agrícola y Ganadero, que aprueba las Bases del Concurso Regional Operación Temprana 1-2022 del programa SIRSDS; La resolución exenta N° 1940, de 20 de marzo de 2020, del Director Nacional del Servicio Agrícola y Ganadero, que establece medidas especiales para los trámites y procedimientos administrativos que se desarrollan en el Servicio Agrícola y Ganadero; Resolución Exenta N°642, de 24 de marzo de 2020, de la Dirección Regional Metropolitana del Servicio Agrícola y Ganadero, que Establece modalidad excepcional para el ingreso de documentación a la oficina de partes; El Oficio Circular N° 15 del 9 de Abril de 2020, la Resolución exenta N°595 del 30 de diciembre del 2021 de la Subsecretaria de Agricultura, Que Define como situación de emergencia los efectos de daño productivo, derivados de situación de déficit hídrico y sequía en las regiones y comunas que señala; la Resolución Exenta RA N°240/353/2022 del 11 de abril, que establece orden de Subrogancia en la Dirección Regional Metropolitana del Servicio Agrícola y Ganadero;

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante la Ley N°20.412 y su Reglamento, se ha establecido un Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios, consistente en una bonificación estatal de los costos netos de las actividades bonificables.
2. Que se llamó al Concurso Regional Operación Temprana 2022 del Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios, a través de la Resolución Exenta N°2935 del 23 de noviembre de 2021, de la Dirección Regional Metropolitana del Servicio Agrícola y Ganadero.
3. Que, los interesado/as en optar al incentivo presentaron sus postulaciones ante el Servicio Agrícola y Ganadero, las que fueron evaluadas por profesionales designados en la Comisión Revisora aprobada mediante Resolución Exenta N°558 del 15 de marzo del 2022, de la Dirección Regional Metropolitana del Servicio Agrícola y Ganadero.
4. Que, al 28 de febrero de 2022, fecha en que se cerró el Concurso Operación Temprana 2022, se recibieron 8 postulaciones.
5. Que, a través de la Resolución Exenta N°926 del 27 de abril de 2022, se aprueba la lista de preselección del Concurso Operación Temprana 2022, del "Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios de la Región Metropolitana de Santiago".

6. Que, mediante Resolución Exenta N°933 del 28 de abril de 2022, de la Dirección Regional Metropolitana del Servicio Agrícola y Ganadero, se aprueban los criterios de reconsideración para las apelaciones al concurso operación temprana 2022 .
7. Que, revisadas las apelaciones conforme a los criterios de reconsideración se ha finalizado el período de revisión, procediendo la comisión revisora, calculando los puntajes de cada postulante de acuerdo al valor otorgado a cada variable, lo que permitió establecer una nómina de selección en base a la sumatoria de dichos puntajes, ordenándose de mayor a menor.
8. Que, la selección, se ha confeccionado según el puntaje alcanzado, conforme a las bases del respectivo concurso y cuyas pretensiones de incentivos han quedado cubiertas con los fondos disponibles asignados al presente concurso, según lo dispuesto en el artículo 31 del D.S. N°51/2012 del Ministerio de Agricultura.

RESUELVO:

1. **APRUÉBESE**, la lista de selección definitiva del Concurso Operación Temprana 2022 del "Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios de la Región Metropolitana de Santiago", constituida por los siguientes seleccionados:

CONCURSO	AÑO	FOLIO	NOMBRE PRODUCTOR	PROVIDENCIA	COMUNA
1	2022	112730000	AGRÍCOLA BEASAIN LIMITADA	CHACABUCO	COLINA
1	2022	112950003	AGUILERA VALDENEGRO OSVALDO	MELIPILLA	MELIPILLA
1	2022	112950002	DEVIA JERIA AMADO DE LA CRUZ	MELIPILLA	MELIPILLA
1	2022	112950000	MORENO VELASCO JULIA LUZ MARÍA	MELIPILLA	MELIPILLA
1	2022	112950005	SOCIEDAD AGRICOLA SANTA FILOMENA LTDA.	MAIPO	CALERA DE TANGO
1	2022	112950004	SOCIEDAD AGRICOLA Y DE TURISMO CASCADA DE LAS ANIMAS LTDA	CORDILLERA	SAN JOSE DE MAIPO
1	2022	112950006	SOCIEDAD DE INVERSIONES LOS PARRONES SPA	MELIPILLA	MELIPILLA

2. **RECHÁCESE** el siguiente plan de manejo, por parte de la Comisión Revisora del Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios, Concurso Operación Temprana 2022, por las causas que se detallan a continuación:

CONCURSO	AÑO	FOLIO	NOMBRE PRODUCTOR	COMUNA	MOTIVO RECHAZO
1	2022	112950001	GONZÁLEZ NILO EDGARDO JESÚS	PAINE	Postula con 2 roles de avalúo fiscal y 2 títulos de propiedad, no obstante, predio está inscrito en un sólo título de dominio.

3. Los/as beneficiarios/as seleccionados/as que decidan no acogerse al beneficio, deberán comunicar su

renuncia al Director Regional del Servicio Agrícola y Ganadero de la Región Metropolitana, dentro de los 30 días corridos desde la emisión de la presente Resolución.

4. El no presentar la renuncia al beneficio dentro del plazo señalado, significará la aceptación del cumplimiento de la totalidad del plan de manejo seleccionado, por parte de los/as beneficiarios/as. Por lo tanto, el no cumplimiento del plan de manejo será objeto de las sanciones establecidas en la normativa vigente.
5. **PUBLÍQUESE**, en un diario de circulación regional y en lugares públicos de las Oficinas del SAG, la presente Resolución que aprueba la lista de selección definitiva del Concurso SAG Operación Temprana 2022 del "Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios de la Región Metropolitana".

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



REBECA E. CASTILLO GRANADINO
DIRECTORA REGIONAL (S) SERVICIO AGRICOLA Y
GANADERO REGIÓN METROPOLITANA DE
SANTIAGO

KDC/CPVS/PVM

Distribución:

- Loreto Beatriz Esquivel Manterola - Jefe Oficina Sectorial Talagante - Oficina Regional Metropolitana
- Carolina Viviana Alvarado Espinosa - Jefe Oficina Sectorial Melipilla - Oficina Regional Metropolitana
- Jorge Andrés Henríquez López - JEFE OFICINA Oficina Sectorial Maipo - Oficina Regional Metropolitana
- Luis Enrique De Giorgis Mera - Jefe (S) Oficina Sectorial Metropolitana - Oficina Regional Metropolitana
- Juan Roberto Machuca Lagos - Encargado TIE Mosca TIE - Oficina Regional Metropolitana
- Claudia Orlanda Poblete Corvalán - Secretaria Protección Recursos Naturales Renovables Región Metropolitana - Oficina Regional Metropolitana
- Maritza Del Carmen Pino Catalan - Encargada Gestión y Finanzas - Oficina Regional Metropolitana
- Maritza Del Carmen Pino Catalan - Encargado/a Administración y Finanzas Región Metropolitana - Oficina Regional Metropolitana
- Rodrigo Patricio Osorio Hermosilla - Coordinador Nacional SIRSD-S SIRSD-S - Oficina Central
- Mario Garay Ruiz Tagle - Analista SIRSD-S SIRSD-S - Oficina Central
- Mario Garay Ruiz Tagle - Profesional Departamento de Protección y Conservación de Suelo y Aguas - Oficina Central
- Herwin Hugo Nuñez Flores - funcionarios Gestión Ambiental/Orgánica Oficina Sectorial Maipo - Oficina Regional Metropolitana
- Carolina Paz San Martín González - funcionarios Gestión Ambiental/Orgánica Oficina Sectorial Maipo - Oficina Regional Metropolitana
- Sergio Andrés Ruiz Paillalef - Profesional Unidad Recursos Naturales Renovables Protección Recursos Naturales Renovables Región Metropolitana - Oficina Regional Metropolitana

Servicio Agrícola y Ganadero Región Metropolitana de Santiago - -



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799

Validar en:

<https://ceropapel.sag.gob.cl/validar/?key=121613078&hash=a3d25>